

CIRCULAR N° 0006 DE 15 FEB 2021

PARA: JEFAS DE OFICINAS ASESORAS, SUBSECRETARIAS, DIRECTORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER.

DE: DALIA INÉS OLARTE MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: Por la cual se fijan los costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer.

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución Interna N° 0380 del 3 de agosto de 2016, “Por el cual se fijan costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer”, a continuación, se fijan los costos de reproducción de la información pública solicitada a la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2021. En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los montos que se establecen a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Fotocopia tamaño carta u oficio, en blanco y negro y a una sola cara	\$116
Imagen digital a partir de un documento original (captura y entrega de documento en CD valor por unidad)	\$1.164
En caso de que la o el usuario lo prefiera, puede aportar un medio de almacenamiento para que la información sea entregada o solicitar de manera explícita que la misma sea remitida al correo electrónico indicado en el requerimiento.	\$0

Es importante resaltar que se limita la entrega de información de acuerdo con el índice de información reservada y clasificada de la entidad.

Cordialmente,



DALIA INÉS OLARTE MARTINEZ

Subsecretaria de Gestión Corporativa

Elaboró: Fanny Yaneth Torres Mesa – Contratista Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Nelson Patiño Zuluaga – Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Liliana Patricia Hernández Hurtado – Directora de Gestión Administrativa y Financiera 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

